

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20275 *MARVI ASCENSORES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MOVE ELEVADORS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que la Sociedad Marvi Ascensores, S.L., Sociedad Unipersonal, ha aprobado, con fecha 20 de junio de 2012, la fusión por absorción de la Sociedad Move Elevadors, S.L., Sociedad Unipersonal, en la modalidad prevista en los artículos 42 y 49 LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes antes indicadas, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos, decisiones y de los balances que han sido utilizados. Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 LME, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades participantes, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 20 de junio de 2012.- Doña Antonia Guillén Bravo, en nombre y representación de Kone Elevadores, S.A. (Administrador Mancomunado de Marvi Ascensores, S.L.), y en su propio nombre y representación como Administrador Mancomunado de Move Elevadors, S.L., D. Francisco Javier Bernal Nieto en su condición de Administrador Mancomunado de Marvi Ascensores, S.L., y Move Elevadors, S.L.

ID: A120048141-1